

Ref.- FMR / Letrado Asesor

DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2025, Acta n.º 4/25, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Asunto 13.- Convocatoria de concurso de méritos específicos para la provisión de puestos de trabajo de Jefe/a de División de Servicios para la Infancia y Adolescencia , y Director/a de la Unidad de Acogimiento Residencial del IFAS

Primera- Aprobar la Convocatoria de concurso de méritos específicos para la provisión de los puestos de trabajo de Jefe/a de División de Servicios para la Infancia y Adolescencia y Director/a de la Unidad de Acogimiento Residencial explicitados en el Anexo.

Segunda- Aprobar las Bases de la Convocatoria que se incorporan como Anexo al presente Acuerdo.

Tercera- Disponer la publicación del presente Acuerdo junto con las Bases íntegras en el «Boletín Oficial de Bizkaia», Tablón de Anuncios y Página Web del IFAS. Esta publicación será sucesiva y posterior a las transformaciones de los puestos de su objeto operadas en esta misma Junta.

Cuarta- Autorizar al Sr. Gerente del IFAS para la ejecución de cuantos actos sean precisos para el desarrollo de la presente Convocatoria hasta su ajustada Resolución.

Quinta- Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos (2) meses o interponer recurso potestativo de reposición ante esta Junta, en el plazo de un (1) mes

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente certificación.

Sin./Fdo.: DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA - 2025-12-10
GUFÉ-REN GOBERNU BATZORDEKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IFAS

